

## CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

## POLICÍA LOCAL

**3434.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

**ALEGACIONES:** Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de Agosto BOE 9/8/93).

**AUTORIDAD SANCIONADORA:** Suboficial Jefe de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla (Art. 7.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME Ext. N° 3, de 15-01-1996, en la redacción dada por la Asamblea de Melilla en sesión de 31-08-2005, publicado en BOME n.º 4257 de 03-01-2006).

**PERSONAS REPONSABLES:** De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90).

**REDUCCIÓN DE MULTA:** El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

**FORMA DE PAGO:** como se indica en el punto 1º.

**EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR** (Art. 77.2 RDL 339/90).

**PAGO DE LA DENUNCIA.**

**.LUGAR**

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

**. FORMA DE PAGO**

- Directamente.

- Mediante giro postal o telegráfico indicando expresamente el número de expediente.

Melilla a 17 de diciembre de 2010.

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20100000011350	ABDESLAM*MOHAMED,MUS TAFÁ	60	OMT/42-,3-B	-4561 -CYY	CIUDAD DE MALAGA	06/10/2010 18:36:00	0
20100000011963	GARCIA*RODRIGUEZ,MANU EL FRANCISCO	60	OMT/42-,2-I	AL-3847 -V	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	23/10/2010 2:40:00	0
20100000011635	MOHAMED*AMAR,MOHAMED	60	MCI/10-,1-5	-9136 -FTB	ASTILLEROS, GENERAL	13/10/2010 19:45:00	0
20100000011285	HERNANDEZ*RAMOS,PEDRO PABLO	60	OMT/42-,3-C	-8491 -BGL	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	04/10/2010 18:00:00	0
20100000011575	ORTEGA*CAÑA,DANIEL	200	CIR/94-2A-5R	-5621 -CFN	REMONTA	11/10/2010 9:10:00	0
20100000011808	GONZALEZ*POVEDA,DIANA BELEN	200	CIR/91-2-5I	T -8513 -AU	ABDELKADER	19/10/2010 10:10:00	0